



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AVALAR INGRESO POR ALQUILER PANTALLA LED AUDITORIO -
CORREA, ELIZABETH MARICEL

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

El anexo **IF-2025-01030916-UNC-DEC#FL** del contrato **IF-2025-00734863-UNC-DEC#FL**, celebrado a los 13 días del mes de noviembre, en el que las partes acuerdan la cesión onerosa para el uso del cesionario/a de la pantalla LED instalada en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, durante el evento "**PRESENTACIÓN MUSICAL**", del día 14 de noviembre del corriente en el horario de 17.00 a 23.00 h.

Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 04/25),

La RD-2025-2227-E-UNC-DEC#FL donde se establecen las diferentes tasas para alquilar el Salón Auditorio de esta Facultad, sede Vélez Sarsfield 187 y sede Blvr. Enrique Barros s/n, así como también el Aula Magna de esta Institución.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el ingreso con fecha 13/11/2025, por parte de CORREA, ELIZABETH MARICEL, CUIL 27-33040456-1, por la suma de pesos trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$350.000,00) en la

cuenta corriente N° 2131902890 del Banco Nación de la Facultad de Lenguas, en concepto de pago adicional de servicio de pantalla LED por 2 horas para la realización del evento "Presentación Musical" en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, para el día 14 de noviembre del corriente en el horario de 17.00 h. a 23.00 h.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.